



AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

C.I.F. P0400200B. DOMICILIO: PLAZA ANDALUCIA, 1 (ABRUCENA). TLF: 950350001 (registro@abrucena.es)

Expediente n.º: 16/10/2017**Bando de Alcaldía-Presidencia de número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto.**Asunto:** Bando.**Interesado:** General.**Fecha de iniciación:** 16/10/2017.**Documento firmado por:** El Alcalde.**BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Antonio Torres Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abrucena (Almería), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.abrucena.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Abrucena, a 16 de octubre de 2017

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	YD9tQ12sNVqdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Ruiz - Alcalde del Ayto. de Abrucena	Firmado	19/10/2017 13:30:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YD9tQ12sNVqdv8/IIL0d2A==		

